



30 de septiembre de 2021

(21-7330)

Página: 1/6

Comité de Prácticas Antidumping

Original: inglés

**PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES SEMESTRALES PREVISTOS
EN EL ARTÍCULO 16.4 DEL ACUERDO**

TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU

En este documento se reproduce el informe semestral correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 presentado por el **Taipei Chino**.

INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS MEDIDAS ANTIDUMPING²

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

Investigaciones iniciales

País o territorio aduanero	Producto	Iniciación	Medidas provisionales y determinaciones preliminares	Medidas definitivas		No se aplican medidas definitivas/terminación	Otras medidas	Datos sobre el comercio (del (de los) informe(s) publicado(s))		Base para la determinación del valor normal
				Derecho definitivo	Compromiso relativo a los precios			Volumen o valor de las importaciones (unidades/moneda); producto(s) abarcado(s), período, si son distintos de los consignados en las columnas 2/3	Volumen de las importaciones en % del consumo interno aparente o en % de las importaciones totales	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
China	Determinadas hojas y tiras, delgadas, de aluminio 7607.11 20-0001-CHN	4.8.2020 D:1.7.2019-30.6.2020 I:1.1.2015-31.3.2021 ⁴	P: 18.2.2021 C: 22.2.2021 19,86-32,36% Todos los demás 32,36%	-	-	-	-	-	-	-
India	Baldosas de cerámica (*) 6904.10, 6904.90, 6907.21, 6907.22, 6907.23 20-0002-IND	28.10.2020 D:1.10.2019-30.9.2020 I:1.1.2016-31.3.2021 ⁵	No se imponen medidas provisionales P: 9.4.2021	-	-	-	-	-	-	-

¹ Dirección del sitio web donde se encuentren los informes publicados sobre las investigaciones:

<https://eweb.customs.gov.tw/cp.aspx?n=0C371CDB1DCA3BF8&s=FDf63428463757B9>.

² Todos los términos y encabezamientos de las columnas utilizados en este modelo tienen el significado que se les asigna en las instrucciones.

³ Como referencia únicamente.

⁴ Sírvanse tomar nota de que, en el documento G/ADP/N/350/TPKM, este período figuraba como 1.1.2015-30.6.2020, es decir, el período objeto de investigación respecto del daño en la determinación preliminar. Para la determinación definitiva, el período objeto de investigación respecto del daño se amplió hasta el 31.3.2021 (como figura en el presente informe).

⁵ Sírvanse tomar nota de que, en el documento G/ADP/N/350/TPKM, este período figuraba como 1.1.2016-30.9.2020, es decir, el período objeto de investigación respecto del daño en la determinación preliminar. Para la determinación definitiva, el período objeto de investigación respecto del daño se amplió hasta el 31.3.2021 (como figura en el presente informe).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Indonesia	Baldosas de cerámica (*); 6904.10, 6904.90, 6907.21, 6907.22, 6907.23 20-0002-IDN	28.10.2020 D:1.10.2019- 30.9.2020 I:1.1.2016- 31.3.2021 ⁶	No se imponen medidas provisionales P: 9.4.2021	-	-	-	-	-	-	-
Malasia	Baldosas de cerámica (*) 6904.10, 6904.90, 6907.21, 6907.22, 6907.23 20-0002-MYS	28.10.2020 D:1.10.2019- 30.9.2020 I:1.1.2016- 31.3.2021 ⁷	No se imponen medidas provisionales P: 9.4.2021	-	-	-	-	-	-	-
Viet Nam	Baldosas de cerámica (*) 6904.10, 6904.90, 6907.21, 6907.22, 6907.23 20-0002-VNM	28.10.2020 D:1.10.2019- 30.9.2020 I:1.1.2016- 31.3.2021 ⁸	No se imponen medidas provisionales P: 9.4.2021	-	-	-	-	-	-	-

⁶ Sírvanse tomar nota de que, en el documento G/ADP/N/350/TPKM, este período figuraba como 1.1.2016-30.9.2020, es decir, el período objeto de investigación respecto del daño en la determinación preliminar. Para la determinación definitiva, el período objeto de investigación respecto del daño se amplió hasta el 31.3.2021 (como figura en el presente informe).

⁷ Sírvanse tomar nota de que, en el documento G/ADP/N/350/TPKM, este período figuraba como 1.1.2016-30.9.2020, es decir, el período objeto de investigación respecto del daño en la determinación preliminar. Para la determinación definitiva, el período objeto de investigación respecto del daño se amplió hasta el 31.3.2021 (como figura en el presente informe).

⁸ Sírvanse tomar nota de que, en el documento G/ADP/N/350/TPKM, este período figuraba como 1.1.2016-30.9.2020, es decir, el período objeto de investigación respecto del daño en la determinación preliminar. Para la determinación definitiva, el período objeto de investigación respecto del daño se amplió hasta el 31.3.2021 (como figura en el presente informe).

Exámenes/Otros procedimientos ulteriores

País o territorio aduanero	Producto	Iniciación	Resultados/determinación preliminares	Resultados definitivos		Revocación de medidas	Otros (por ejemplo, procedimientos que no afectan al nivel de los derechos)	Datos sobre el comercio (si existen en el (los) informe(s) publicado(s) sobre el procedimiento)		Base para la determinación del valor normal
				Derecho definitivo	Compromiso relativo a los precios			Volumen o valor de las importaciones (unidades/moneda); producto(s) abarcado(s), período, si son distintos de los consignados en las columnas 2/3	Volumen de las importaciones en % del consumo interno aparente o en % de las importaciones totales	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
China	Peróxido de benzoilo (BPO) 2916.32 09-0001	10.3.2021 SNR D: 1.1.2020-31.12.2020 I: 1.1.2015-30.6.2021	-	-	-	-	-	-	-	-

Códigos/abreviaturas:

CF Información no facilitada por motivos de confidencialidad
n.d. No disponible
LDR Derecho inferior
SNR Examen por extinción
IR Examen intermedio
EXP Expiración de la medida sin haberse realizado un examen
HMP Precio en el mercado interno

TMP Precio en un tercer país
NME Economía que no es de mercado
FA Utilización de los hechos de que se tenga conocimiento
CV Valor reconstruido
P Fecha de publicación
C Fecha de inicio de la percepción de los derechos

ANEXOS

MEDIDAS ANTIDUMPING DEFINITIVAS EN VIGOR
AL 30 DE JUNIO DE 2021

País/ territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Medida(s)	Fecha de imposición inicial; referencia de la publicación	Fecha(s) de la(s) prórroga(s); referencia(s) de la publicación
Brasil	Planchas de acero al carbono (*) 16-0002-BRA	Derechos	22.8.2016 (20.2.2017, Boletín, 1061003661) ¹	-
China	Productos de tejido de toalla 06-0001	Derechos	1.6.2006 (19.9.2006, Boletín, 09505505101)	20.12.2011 (19.12.2011, Boletín, 10005922250) 21.12.2017 (20.12.2017, Boletín, 1061027368)
	Determinado calzado 07-0001	Derechos	16.3.2007 (12.7.2007, Boletín, 09605503710)	13.12.2012 (13.12.2012, Boletín, 10105538220) 17.1.2019 (17.1.2019, Boletín, 1081001242)
		Compromisos	16.3.2007 (12.7.2007, Boletín, 09605503710)	22.4.2013 (17.4.2013, Boletín, 1021008347) 17.6.2019 (17.6.2019, Boletín, 1081012646)
	Peróxido de benzoilo (BPO) 09-0001	Derechos	20.5.2010 (1.10.2010, Boletín, 09905908550)	14.3.2016 (14.3.2016, Boletín, 1051005381)
	Cemento Portland tipo I y II y sus clinkers 10-0002	Derechos	30.5.2011 (19.10.2011, Boletín, 10005909280)	20.2.2017 (20.2.2017, Boletín, 1061003663)
	Productos laminados planos de acero inoxidable, laminados en frío, en rollos o planchas (*) 13-0001-CHN	Derechos	15.8.2013 (5.3.2014, Boletín, 1031004626)	29.8.2019 (29.8.2019, Boletín, 1081018636)
	Determinados productos planos de acero, laminados, chapados o revestidos con cinc o aleaciones de cinc (*) 16-0001-CHN	Derechos	22.8.2016 (20.2.2017, Boletín, 1061003664)	-
	Planchas de acero al carbono (*) 16-0002-CHN	Derechos	22.8.2016 (20.2.2017, Boletín, 1061003661) ²	-
		Compromisos	1.3.2017 (20.2.2017, Boletín, 1061003661)	-
	Determinados productos de acero al carbono laminados en frío 18-0001-CHN	Derechos ³	9.10.2019 (9.10.2019, Boletín, 1081022166)	-
Determinados productos laminados planos de acero inoxidable, laminados en caliente 18-0002-CHN	Derechos ⁴	9.10.2019 (9.10.2019, Boletín, 1081022167)	-	

¹ Modificación el 24 de abril de 2019, Boletín, 1081008288.² Modificación el 24 de abril de 2019, Boletín, 1081008288.³ Suspensión de la medida impuesta por motivos de interés público general.⁴ Suspensión de la medida impuesta por motivos de interés público general.

País/ territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Medida(s)	Fecha de imposición inicial; referencia de la publicación	Fecha(s) de la(s) prórroga(s); referencia(s) de la publicación
Corea, Rep. de	Productos laminados planos de acero inoxidable, laminados en frío, en rollos o planchas (*) 13-0001-KOR	Derechos	15.8.2013 (5.3.2014, Boletín, 1031004626)	29.8.2019 (29.8.2019, Boletín, 1081018636)
	Determinados productos planos de acero, laminados, chapados o revestidos con cinc o aleaciones de cinc (*) 16-0001-KOR	Derechos	22.8.2016 (20.2.2017, Boletín, 1061003664)	-
	Planchas de acero al carbono (*) 16-0002-KOR	Derechos	22.8.2016 (20.2.2017, Boletín, 1061003661) ⁵	-
		Compromisos	1.3.2017 (20.2.2017, Boletín, 1061003661)	-
India	Planchas de acero al carbono (*) 16-0002-IND	Derechos	22.8.2016 (20.2.2017, Boletín, 1061003661) ⁶	-
Indonesia	Planchas de acero al carbono (*) 16-0002-IDN	Derechos	22.8.2016 (20.2.2017, Boletín, 1061003661) ⁷	-
Ucrania	Planchas de acero al carbono (*) 16-0002-UKR	Derechos	22.8.2016 (20.2.2017, Boletín, 1061003661) ⁸	-

**SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN CON ARREGLO AL PÁRRAFO 3 DEL
ARTÍCULO 9 DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2021**

País/ territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Fecha inicial de entrada en vigor; fecha de la última prórroga	Número de solicitudes de devolución recibidas	Número de exámenes de devolución iniciados, concluidos
Ninguna				

**TERMINACIÓN DE MEDIDAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2021**

País/ territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Fecha de la terminación	Motivo de la terminación
Ninguna			

⁵ Modificación el 24 de abril de 2019, Boletín, 1081008288.

⁶ Modificación el 24 de abril de 2019, Boletín, 1081008288.

⁷ Modificación el 24 de abril de 2019, Boletín, 1081008288.

⁸ Modificación el 17 de agosto de 2018, Boletín, 1071018513 y el 24 de abril de 2019, Boletín, 1081008288.